

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38076** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal n.º concurso ordinario 449/2010 referente al concursado Noriega Renta Locales, S.L., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 13 de diciembre de 2012, a las 11,30 horas, en sala de vistas del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Córdoba, 12 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120070811-1